



AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE LAS CONSTANCIAS DE CALIFICACION EMITIDAS POR LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 007/2024 PARA ASIGNAR EL REMANENTE DEL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá se publicó el 29 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones del 05 de marzo de 2021 y 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos TPL 1 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y TPL2 Prendas de vestir de lana se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la **licitación pública nacional número 007/2024** para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2), establecido en el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencia, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá fueron publicadas el **13 de octubre de 2023** en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El segundo párrafo del punto **4.4.** de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior publicará a más tardar el **30 de octubre de 2023** un listado de las Constancias de Calificación emitidas, a fin de tener certeza de las empresas o personas físicas autorizadas para la licitación.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, **se informa que, durante el periodo del 20 al 23 de octubre de 2023 ninguna persona física o moral presentó solicitud para obtener la constancia de calificación para participar en la licitación pública nacional 007/2024 para asignar el remanente del cupo de exportación de prendas de vestir de lana TPL 2.**

Ciudad de México a 25 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Lorena Urrea García

Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó/Aprobó: Carolina García López
Jefe de Departamento

Supervisó/Autorizó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior